

HUAROCHIRI - LIMA - PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía Nº 031-2021-MDSE-AL

Santa Eulalia, 25 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y el artículo 20 inciso 17, señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, consecuentemente tiene atribución de conducir la política del personal, competiéndole designar, remover, así como, ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 099-2019-MDSE-ALC, del 3 de abril de 2019, se designó a la Abog. Rossana Rivera Reyes en el cargo de Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 6 y 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar por concluida, a partir del 1ero de enero de 2021, la designación conferida a la Abog. Rossana Rivera Reyes del cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía Nº 099-2019-MDSE-ALC.

ARTÍCULO 2.- Comunicar la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Edil, para su trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA PROVINCIA DE HUAROCHIRI

Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAÇÕISTRIVAÇÕE SAMI EULALIA

Pedro William Gornez Gutarra